



Universidad Nacional
de Entre Ríos

ORDENANZA 4 4 5

A N E X O I V c

Modelo de Aprobación de Convocatoria y
Adjudicación con Resolución de Impugnación

REF.: EXP-RECT-UER: *****

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY,

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente de referencia y
Resolución xxxx, y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el acto de apertura de ofertas obrante a fojas xxxx.

Que se han presentado xxxx ofertas, obrantes de fojas xxxx a xxxx.

Que la Dirección de xxxx (área técnica que corresponda) ha realizado un
informe técnico obrante a fojas xxxx.

Que la comisión evaluadora ha dictaminado a fojas xxxx

Que se ha recibido una impugnación del oferente xxxx según obra en foja xxxx

Que se ha corrido vista al oferente impugnado (si la impugnación se refiere a
algo relacionado al oferente con orden de mérito 1º, se le debe correr vista a este último. Pero
si se refiere a cuestiones del propio impugnante, no es necesario).

Que ha opinado el área técnica correspondiente y el Servicio Jurídico.

Que es atribución del suscripto resolver sobre el particular, conforme a lo
establecido en las ordenanzas 256 y modificatoria 419 y en el (articulado del Estatuto
-texto ordenado por Resolución "C. S." 113/05- que corresponda, según la autoridad que
resuelva)

Por ello,

EL RECTOR/ DECANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la (Nombre del procedimiento) N° xxxx "título del trámite"

37.-//



Universidad Nacional
de Entre Ríos

ORDENANZA 445

//

ARTÍCULO 2º.- Hacer lugar / No hacer lugar a la impugnación del oferente xxxx.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a las firmas: (razón social de los adjudicatarios) por la suma de PESOS (importe en letras y números). Recibido de conformidad procédase a su liquidación y pago.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese (en caso de licitaciones Privadas o Públicas deben ser resoluciones numeradas), notifíquese a todos los oferentes, publíquese en el sitio de Internet del sistema SIU-Diaguita "Sistema de Gestión de Contrataciones y Registro Patrimonial de Bienes" de la Universidad y, cumplido, archívese.
